

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1159 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Carlos Albuquerque Llorens.*

Don Carlos Albuquerque Llorens, Notario del Ilustre Colegio Oficial de Andalucía, con residencia en Córdoba,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Córdoba, en la avenida del Gran Capitán, número 28, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso vivienda señalado con la letra C, situado en la tercera planta en alto del bloque ubicado en el Bosque de Villafranca, con acceso por el portal número uno de la calle Escritor José de la Vega, de esta Capital. Ocupa una superficie útil de setenta metros treinta y seis decímetros cuadrados y construida de ochenta y tres metros dieciséis decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, hueco de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando en él, con el patio de luces y el piso vivienda señalado con la letra B del portal número tres, calle Escritor José de la Vega; por la izquierda, con el piso señalado con la letra B de este mismo portal, y fondo, con resto del solar sobre el que se ha edificado el bloque, destinado a zonas verdes y calle particular. Consta de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de aseo.

Cuota: Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de dos enteros con veintiocho centésimas por ciento.

Inscripción: Al tomo 1228, libro 196, folio 159, finca número 15.992, del Registro de la Propiedad número uno de Córdoba.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber el cambio de las fechas de subastas que son las siguientes:

La primera subasta el siete de marzo de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base el de 158.555,38 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el seis de abril de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el seis de mayo de dos mil once, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día doce de mayo de dos mil once, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la

subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Notario, don Carlos Alburquerque Llorens.

ID: A110000604-1